

IAPOS-Baja: Solicitud de Baja de Afiliación

¿En qué consiste?

Este trámite permite al afiliado titular del IAPOS solicitar su baja o la de cualquier familiar a cargo por los siguientes motivos:

- Cesantía
- Fallecimiento
- Renuncia
- Otros (Divorcio, etc:)

Destinatario/s:

Afiliados al IAPOS.

¿Qué necesito para realizarlo?

- Nota solicitando la baja del afiliado en donde consten los datos del mismo: Nombre y Apellido, Número de Documento, Fecha de Nacimiento, Dependencia de trabajo y Domicilio
- Credencial del afiliado, si la tuviera
- Formulario de baja (se puede descargar al pie de este trámite)
- En caso de Cesantía presentar fotocopia de la Resolución y/o Decreto de cesantía
- En caso de Fallecimiento presentar fotocopia certificada por el Registro Civil o Poder Judicial del Acta de Defunción
- En caso de Renuncia al cargo en la Administración Pública Provincial o Municipal y / o docencia, el afiliado deberá presentar fotocopia de la Resolución y/o Decreto de aceptación de dicha renuncia
- En caso de Divorcio presentar fotocopias certificadas de la sentencia judicial del divorcio y del Acta de Matrimonio donde conste la anotación marginal del divorcio.

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

IAPOS (Instituto Autárquico Provincial de Obra Social)

[Bocas de Expendio, Subdelegaciones, Delegaciones y Casa Central del IAPOS](#)

Santa Fe - Oficina Afiliaciones

Dirección: San Martín 3145

Teléfono: 54 342 4846353 Interno 36247

Horario de Atención: de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs.

Rosario

Dirección: Rioja 2051- Planta Baja (2000) Rosario

Horario de Atención: de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs.

Teléfono: 54 341 4467500

Formularios relacionados:

Formulario Baja de Afiliados  [Descargar Archivo.pdf](#) - 43,07 kB